



Resolución Jefatural N° 373-2019-INEI

Lima, 22 de noviembre de 2019

Visto el Informe Escalonario N° 331-2019-INEI/OTA-OEPER-UE, de fecha 04 de noviembre de 2019, de doña Juana Herbas Sánchez, quien el 24 de noviembre de 2019 cumple setenta años de edad;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", concordante con el literal a) del artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor, entre otros, el límite de setenta años de edad;

Que, mediante documento del visto, doña Juana Herbas Sánchez, servidora nombrada en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, plaza N° 402, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Producción Estadística de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Arequipa del Instituto Nacional de Estadística e Informática, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19990, el 24 de noviembre de 2019, cumplirá 70 años de edad, por lo que corresponde disponer su cese por límite de edad;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Estadísticas Departamentales; de Administración; de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. – CESAR en la carrera administrativa, a partir del 24 de noviembre de 2019, por Límite de Edad, a la servidora **JUANA HERBAS SÁNCHEZ**, titular de la plaza N° 402, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Producción Estadística de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Arequipa del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2. – DECLARAR VACANTE la plaza N° 402, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Producción Estadística de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Arequipa del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ARTICULO 3. – AUTORIZAR, a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que por Ley le corresponda.

ARTICULO 4. – REMITIR, copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JEFATURA
Con. José García Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

